



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.791 / 2013.-

ZAPALLAR, 04 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3.718/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013 que nombra Secretaria Municipal (s) a Doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum N° 1.229/2013, de fecha 28 de Octubre de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 265/2013, de fecha 11 de Octubre de 2013, emitido por el Director del Departamento de Educación.

DECRETO:

GIRESE Cheque a nombre de doña María Carolina Peña Meneses, Cédula Nacional de Identidad N° ~~12.070.246.2~~, la cantidad de \$ 20.000.- (veinte mil pesos), correspondiente a gastos por Asistencia junto a "reunión sostenida con Contadora y encargada de Adquisición del DAEM en la Unidad de Infraestructura Escolar – Seremi Educación" en la ciudad de Viña del Mar, el día 11 de Octubre de 2013.

IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.12.002.000.000; "Gastos Menores".



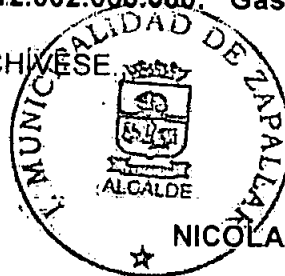
ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (s)

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / DAEM / JUR. / SEC / sría.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde